



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 19 de junio de 2024

## **Congreso de Hidalgo propone que partidos políticos postulen a personas adultas mayores en los procesos electorales.**

- **El ciudadano Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, toma protesta como alcalde sustituto del ayuntamiento de Tulancingo Hidalgo.**
- **Plantean aumentar pena máxima a quien abandone a persona incapaz de valerse por sí misma.**

En la sesión ordinaria 220, el legislador Osiris Leines expuso la reforma al Código Electoral del Estado de Hidalgo, que tiene como fin que en los procesos electorales los partidos políticos postulen, al menos, una fórmula integrada por personas adultas mayores.

Resaltó el representante popular que la iniciativa busca que los partidos políticos que no postulen fórmulas integradas por personas que pertenezcan al grupo vulnerable de las personas adultas mayores, propietarias y suplentes, por el principio de mayoría relativa, ya sea en lo individual o en coalición, o que lo deseen hacer a la par de estas, lo podrán realizar por el principio de representación proporcional en lo individual.

Ante integrantes de la LXV Legislatura, el ciudadano Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan toma protesta como alcalde sustituto del ayuntamiento de Tulancingo Hidalgo.

El legislador Fortunato González Islas destacó la reforma al párrafo primero y segundo del artículo 160 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, que propone aumentar la pena máxima que puede imponerse a quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma, teniendo la obligación de cuidarla.

También el ordenamiento jurídico busca aumentar el castigo, cuando el delito sea cometido en contra de una persona de sesenta o más años o en contra de una persona menor de dieciocho años.

El diputado Antonio Hernández Vera, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo adicionar la fracción primera Bis al artículo 25, y adicionar un inciso D, de la fracción segunda, del artículo 70 para fortalecer los mecanismos de funcionamiento de los comités de transparencia de los sujetos obligados.



La propuesta normativa también propone eliminar la disparidad entre la transparencia municipal y estatal, así como contar con un reglamento claro que se ponga a disposición del público la información actualizada dentro de sus plataformas digitales.

Por su parte la diputada Rocío Sosa Jiménez dio lectura a la iniciativa que reforma la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo facultar a la Secretaría de Salud del Estado, para celebrar convenios con fabricantes de prótesis, ortesis y ayudas funcionales para las personas adultas mayores que requieren de contar con este beneficio en favor de una mejor condición de vida.

Presentó la diputada Elvia Sierra Vite la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, en materia de educación artística, con el fin de enriquecer la formación integral de las y los estudiantes, así como fomentar la creatividad y fortalecer la identidad cultural desde una edad temprana, promoviendo el aprecio y la práctica de las artes en la educación básica.

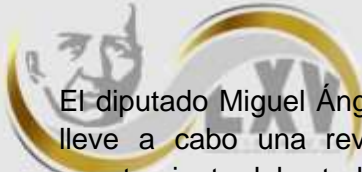
En otro punto, el legislador Juan de Dios Pontigo Loyola dio lectura a la reforma de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, en materia de sujetos de asistencia social que tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo y la protección integral de las personas con enfermedades crónicas degenerativas u oncológicas, cuya situación económica y de la salud les impida valerse por sí mismas, asegurando así su plena integración al bienestar social hasta lograr su incorporación a una vida plena.

La representante popular Erika Rodríguez Hernández plateó la iniciativa que reforma la Ley de Salud y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado, que busca armonizar ambos ordenamientos jurídicos en estado de desprotección social, para recibir los servicios asistenciales que necesiten en cualquier establecimiento público al que sean remitidos para su atención.

En el desarrollo del orden del día, la legisladora Michelle Calderón Ramírez dio a conocer la reforma a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, con el propósito de promover la educación en materia de salud menstrual, lo que implica que niñas, adolescentes y jóvenes puedan acceder a la información y condiciones necesarias para gestionar su menstruación de manera saludable, informada y segura

La LXV Legislatura avalaron con 24 votos a favor el dictamen que aprueba la división territorial de la comunidad de Ohuatipa y la declaración de la nueva denominación política municipal como “Comunidad, San Juan, anexo Ohuatipa”, del municipio de Xochiatipan, Hidalgo.

Durante los Asuntos Generales, el diputado Timoteo López Pérez planteó el acuerdo económico para exhortar a la titular de la Secretaría de Salud; a fin de que en el ámbito de sus atribuciones instruya a los diferentes hospitales públicos, privados o cualquier agente que asista a la paciente o incida directamente en el proceso de embarazo, parto o puerperio a evitar prácticas que incidan en violencia obstétrica.



El diputado Miguel Ángel Martínez realizó el exhorto para que la Secretaría de Contraloría lleve a cabo una revisión exhaustiva de la administración de los recursos de cada ayuntamiento del estado conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.



Presentaron un exhorto al titular de la contraloría interna del Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo, para que, instruya una investigación en el organismo público estatal, sobre la omisión que impidió, a las y los candidatos a cargos de elección locales y federales de todos los partidos políticos, contar con los tiempos oficiales que la Constitución otorga como prerrogativa en los párrafos primero y segundo el artículo 159 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La legisladora Citlali Jaramillo Ramírez realizó el exhorto a los 84 ayuntamientos con el fin de que refuerce sus acciones y agilicen sus trabajos en la revisión, atención y solución de los expedientes de juicios laborales, para no dejar laudos laborales pendientes en el marco del proceso de entrega recepción final municipal.

En los posicionamientos planteados en la sesión ordinaria, el diputado Fortunato González Islas, respecto al proceso electoral que se vivió el pasado 2 de junio, en materia de seguridad, para que se lleve una investigación del actuar de los elementos policiacos.

Asimismo, el legislador Timoteo López Pérez, hizo un llamado a la unidad para que se dé un proceso de cambio en Hidalgo y México con Morena.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva del mes de junio, Alejandro Enciso Arellano, citó a las diputadas y diputados a sesión ordinaria para el día 25 del presente mes de 2024.

PODER LEGISLATIVO



# PODER LEGISLATIVO